REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000020

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA JUMASA C.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1º del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 10 de Junio de 1.981 se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JUMASA C.A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Nov. de/81 de fojas 31.421 a fojas 31.450 No. 7.049 y anotada bajo el No. 24.015 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Juan Manzur Saade, Luis Salame Meza, Luis Pontón Larrea, Cecilia - Pilco Panchana y Olegario Orellana Jara quien comparece acompañado de su cónyuge señora Azucena Chiang de Orellana quien interviene para dar su consentimiento en la transferencia de dominio del - inmueble que se aporta a la sociedad. Todos los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La Compañía Anónima se denomina "INMOBILIARIA JUMASA C.A." y su plazo de duración es de Cincuenta años.

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales; podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto y contrato civil autorizado por las leyes, en relación con su objeto. La compañía no podrá dedicarse al comercio ni a la industria.

6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES representado por mil doscientas cincuenta y - seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad parte en numerario y parte en especie, mediante la transferencia de dominio del Departamento del 8º piso del condominio Pedro Carbo ubicado en esta ciudad en las calles Pedro - Carbo entre Sucre y Colón con su respectiva alícuota.

8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JUMASA C.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81 0950 expedida el 25 de Agosto de 1981 inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Noviembre de 1981 de fojas 31.416 a fojas 31.420 No. 4.048 y anotada bajo el No. 24.014 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

MMC.

Guayaquil, Noviembre 18 de 1981

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Dr. Luis Cabezas Parrales,
SECRETARIO GENERAL

ldc